



Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle

Plaza de la Constitución,

05413 SANTA CRUZ DEL VALLE (Avila) Teléfonos 920-386201 Fax 920-386618 C.I.F. P0522100G

Ilmo. Sr. Alcalde
Excmo. Ayuntamiento de Salamanca

SALAMANCA

Ref: _____
R/S: 568
Fecha: 10 Junio 2004

Adjunto le remito certificación de acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, con fecha 08 de junio de 2004, en relación con adhesión al manifiesto de Salamanca y Castilla y León, por la Unidad e Integridad del Archivo General de la Guerra Civil Española, a los efectos oportunos.

En Santa Cruz del Valle, a 09 de junio de 2004.



AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA
Núm: 2004017938
15/06/04 10:21

Alcaldía



Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle

Plaza de la Constitución, 1 05413 SANTA CRUZ DEL VALLE (Avila) Teléfonos 920-386201 Fax 920-386618 C.I.F. P0522100G

DON FRANCISCO ROMERO MARQUEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE (Avila)

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria de fecha 8 de junio de 2004, adoptó entre otros el acuerdo que se transcribe a continuación:

3.- ADHESIÓN AL MANIFIESTO DE SALAMANCA Y CASTILLA Y LEON POR LA UNIDAD E INTEGRIDAD DEL ARCHIVO GENERAL DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA.- De orden de la Presidencia se da lectura al Manifiesto de Salamanca y Castilla y León, por la unidad e integridad del Archivo General de la Guerra Civil Española:

“Los abajo firmantes, en nombre de las instituciones, entidades, asociaciones y organizaciones políticas y sociales a las que representamos, ante el acuerdo adoptado por el Congreso de los Diputados el pasado 18 de mayo en relación con los fondos documentales del Archivo General de la Guerra Civil, con sede en Salamanca, declaramos lo siguiente:

1º.-El Archivo General de la Guerra Civil es un patrimonio de todos los españoles y a su servicio. Desde su actual ubicación en Salamanca puede lograr perfectamente los fines que ha venido cumpliendo durante todo el periodo constitucional; a saber, favorecer la reconciliación y guardar la memoria histórica de un periodo particularmente triste.

2º.-El destino del Archivo General de la Guerra Civil es competencia exclusiva del Estado, no pudiendo estar sujeto a arbitrariedades de orden político y mucho menos fomentar nuevos enfrentamientos entre españoles.

3º.-Mantener la unidad del Archivo es inexcusable desde el punto de vista técnico, ya que lo contrario supondría un peligrosísimo precedente que podría afectar de manera irreversible a la investigación histórica en general y a la de España en particular.

4º.-Cualquier solución al contencioso planteado por determinadas fuerzas políticas de Cataluña y de otros lugares debe basarse en el cumplimiento sin reservas de los tres puntos anteriores, sin perjuicio de que desde el punto de vista técnico puedan darse pronunciamientos sobre casos puntuales.

5º.-No son admisibles reclamaciones sobre la base de un “dignidad” supuestamente herida y agraviada, si los que así se manifiestan aceptan que el Archivo está ubicado dentro de su territorio nacional.

6º.-Invitamos a todas las organizaciones, entidades, asociaciones y colectivos de Salamanca y Castilla y León a que se adhieran al presente manifiesto.”

La Corporación tras el oportuno debate, acordó por unanimidad de los Srs. asistentes:

PRIMERO: La adhesión al Manifiesto de Salamanca y Castilla y León por la unidad e integridad del Archivo General de la Guerra Civil Española.

SEGUNDO: Remitir certificación de éste acuerdo a la Junta de Castilla y León, a través de su Delegado Territorial y al Ayuntamiento de Salamanca para su conocimiento y efectos oportunos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente, de orden y con el Vº.Bº. del Sr. Alcalde, con la salvedad en su caso de lo dispuesto en el art. 206 del R.O. Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RD 2568/86, en Santa Cruz del Valle a 09 de junio de 2004.

Vº.Bº.
EL ALCALDE

